

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-  
nales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Paseo de Valencia, número  
veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.  
Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-  
tracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## LOS HECHOS LO EVIDENCIAN.

Si, como nos dice la historia de la vida de los pueblos, existe íntima relacion, cohesion inmediata, entre el movimiento literario y científico de un pueblo cualquiera y el desenvolvimiento político del mismo; si los progresos morales y materiales de un país, en todas las esferas de la actividad humana, son premiadas obligadas de su adelantamiento en el orden gubernativo; es evidente é innegable el movimiento político del país vasco-navarro, en cierto y bien marcado sentido, conveniente, á nuestro juicio, á sus valiosos intereses, por lo mismo que está claro y se palpa el gran desarrollo que en este país van adquiriendo, de poco tiempo á esta parte, las ciencias, las artes bellas y las artes científicas.

A raíz de una guerra exterminadora y fratricida y en el mismo momento en que se cometía la injusticia más atroz que registran los anales de nuestra limpia historia, se pensó, entre varios de los hijos del solar vasco-navarro, en imprimir á la opinión pública del país cuyas seculares instituciones se abolían á mano airada, una direccion que, en plazo más ó ménos largo, diera por resultado el establecimiento de las libertades perdidas y con ellas su antiguo esplendor y poderío.

Los leales hijos de Vizcaya y los de Navarra, los de Guipúzcoa y los de Alava, sin inteligencias de ninguna especie, sin previos acuerdos, coinciden, sin embargo, de manera sorprendente en la misma idea, en la necesidad imperiosa de aunar las voluntades de todos los euskara en torno del hermoso lema de *Dios y Fueros*.

A este efecto era indispensable allegar materiales, era necesario instruir al pueblo, era imprescindible contar con centros de educacion y con publicaciones que sostuvieran y defendieran en el estadio de la prensa la bondad de la idea.

Esto dió origen á la Asociacion Euskara en Navarra, á las sociedades Euskal-erria en Vizcaya, á otros centros en otras provincias, y á una prensa completamente nueva en España, adversaria decidida de toda tendencia de bandería política, y partidaria únicamente de la grande idea de la union vasco-navarra bajo el lema de *Dios y Fueros*.

Asombra y sorprende el extraordinario desarrollo que, en un periodo de tiempo relativamente corto, han alcanzado la literatura, la historia y la legislación euskara. Si afirmamos que en los seis últimos años se han publicado en el país vasco-navarro más obras literarias y científicas y más publicaciones de todas clases que en los cien anteriores, no habremos consignado ninguna exageracion, sino que por el contrario, segun nuestro imparcial juicio, calculamos que la ventaja está en favor del último periodo.

Los juegos florales, esas nobles luchas de la inteligencia en las que solo hay honra para vencedores y vencidos, son otra de las conquistas del país que le ennoblece y le ensalza. Buenas pruebas de que quedan arraigados en nuestro suelo son los que organiza anualmente la Asociacion Euskara de Navarra con aplauso de todo el mundo, los dispuestos por los Ayuntamientos de San Sebastian y Pamplona y los que acaban de celebrarse, con buen éxito, en la noble Bilbao.

Pues si todos estos hechos merecen el aplauso de las gentes, porque en ellos no caben duda respecto á sus beneficios resultados, tambien debe merecerlos la idea que los origina, que no es otra sino la que nosotros sustentamos desarrollando todas nuestras fuerzas y con todo el entusiasmo de que nos sentimos capaces. El adelantamiento progresivo de nuestra queridísima tierra, tanto en sus excelentes aptitudes morales como en las materiales, es hecho que se dibuja en horizontes próximos, y á él hemos de

llegar, Dios mediante, dentro de poco tiempo, si continuamos avanzando por la única senda que puede conducirnos á lograrlo, sin otro guia que amor purísimo y desinteresado á la herencia de nuestros mayores, ni otras convicciones que el indiferentismo hacia las pasiones ardientes de los partidos políticos, cuya influencia en la patria euskara ha sido fatal en todos los tiempos y circunstancias de nuestra historia.

Las fiestas de la Euskal-erria de Bilbao.

El verdadero patriotismo hace milagros. Así únicamente se comprende que en el corto espacio de tiempo que lleva de vida la *Euskal-erria* vizcaína, haya conseguido aumentar considerablemente el número de sus socios, crear otros centros de idéntico nombre y propósitos en distintos puntos del nobilísimo Señorío y realizar dos actos tan importantes como el gran banquete fuerista de 17 de Abril de 1881 y las fiestas euskaras de 30 y 31 de Julio de 1882.

El programa de los juegos florales dispuesto por la patriótica sociedad arriba citada estaba formado con gran tino y era, realmente, completo, porque comprendia trabajos en prosa castellana acerca de la historia, legislación y costumbres del país, música vasco-gada, y poesia en lengua castellana y poesia en lengua euskara, escrita é improvisada.

El espacioso salon donde la sociedad bilbaína celebra sus fiestas es una representacion gráfica y elocuente á la par de los propósitos y aspiraciones que le animan. En él todo habla al alma de amor al país y sus fueros, de culto á sus glorias y tradiciones, de olvido de las pasadas y funestas discordias, de union indisoluble de las cuatro provincias, hermanas por su raza, por su lengua, por su espíritu de cristiana libertad, por su heroísmo y por sus grandes é inmerecidas desdichas.

Para la solemnidad proyectada habia sido engalanado el gran salon con flores, ramaje, guirnaldas y macetas, artísticamente dispuesto, de tal suerte que la vista no se fatigaba de recorrer los espaciosos ámbitos

de la estancia. En el centro del salon y debajo del magnífico escudo que ostenta las armas de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya primorosamente esculpida, se alzaba un dosel para la presidencia, constituido por cortinajes con los colores de Vizcaya y Navarra (blanco y rojo) combinados. En frente de la presidencia se veía el busto del insigne autor del *Guernikako arbola* coronado con verde laurel y en las paredes lucian los escudos de armas de las cuatro provincias, los nombres de Roncesvalles, Navas de Tolosa, Pavia, Trafalgar, es decir, de las principales jornadas de la historia de España en que los vasco-navarros han renovado las hazañas de los héroes de Homero, los nombres de hombres ilustres de este solar como Sancho el Fuerte, Machin de Munguia, el Padre Moret, Garibay, Larramendi, Mendiburu, Loredo, Moraza y otros muchísimos más de todas épocas, estado y condicion, los elogios más justos y entusiastas que la admiracion de la tierra euskara y sus leyes ha arrancado á la pluma ó á los labios de escritores y oradores preclaros, y varias máximas, sentencias y principios tomados de nuestros Códigos forales, entre los que merece especial mención aquella hermosa ley 11 del título 1.º del Fuero de Vizcaya, análoga á nuestra ley 2.º título 3 libro 4.º de la Novísima Recopilación navarra, que es como sigue: «Dijeron que habian de Fuero y Ley, y Franqueza y Libertad que cualquier carta, ó Prevision Real que el dicho Señor de Vizcaya diere ó mandare dar, ó proveer, que sea, ó ser pueda, contra las Leyes y Fueros de Vizcaya, directe ó indirecte, que sea obedecida y no cumplida». Verdaderamente, esta ley y la navarra de que hemos hecho mérito son la piedra angular de nuestro imprescriptible derecho y el resúmen, compendio y médula de nuestra política; los que no las admitan y no estén dispuestos á cumplirlas, pese á quien pese, con riesgo de su vida, de su hacienda ó de su libertad, no merecen el honroso nombre de fueristas. Tanto los escudos como los nombres de batallas y claros varones, así como las máximas y lápidas de que queda hecho mérito, adornan constantemente el salon de la Euskalerría; no por eso merecen menos elogios los señores de la comision de festejos, formada por D. José María de Maruri, D. Daniel de Escondrillas,

FOLLETON DEL LAU-BURU. (8)

## LA BATALLA DE ATAPUERCA.

no es bastante; si vos huis él tambien necesita escaparse para siempre de Castilla y desea que vos le prometais acogerlo en vuestra corte.

Y diciendo estas palabras Laura, sacó de su escarcela un pergamino:

—Firmad, esta promesa, y estais salvado, exclamó Laura.

D. García cogió el pergamino, y lo firmó.

—Y ahora? preguntó el monarca navarro.

—Ahora tomad este traje, y disfrazaos pronto con él.

D. García se retiró á sus habitaciones y al poco rato salió completamente disfrazado de page de Fortun Sancho.

—Ya estoy listo, dijo el Rey.

—Pues bien cuando ll-gueis antes del rastillo, y despues de la poterna, direis al balneario que está de guardia «Navarra por D. Fernando» y cuando esteis bajo la bóveda ojival que da entrada al castillo silbareis suavemente, con este silbato de plata. Entonces el carcelero y su hijo, os daran un caballo, y el primero os servira de guia hasta nuestro Reino.

—Pero Laura... y vos?

—No os preocupéis de mí, pues mi suerte no os sera desconocida.

D. García no estaba para perder el tiempo, y obedeciendo en un todo á las indicaciones de Laura, se encontró fuera de su prision á hora avanzada de la noche.

El hijo del carcelero f é su guia, y en muy poco tiempo llegó á Navarra.

A las pocas horas salió Laura del castillo de Cea sin obstaculo ninguno.

### VIII.

Cuando llegó D. García á su Reino encontróse con numerosas mesnadas, que se preparaban para entrar en Castilla, el pueblo navarro estaba dispuesto a vengar la infame traicion que habian cometido con su Rey.

Así es que la llegada á Pamplona del monarca navarro fué motivo de inmenso jubilo, y origen de no poco entusiasmo.

El Rey de Navarra, se hallaba poseido de grandísima ira, porque despues de agotar el caudal de su bondad, encontróse por recompensa con un ultraje, así es que el agravio del Rey inspiraba hélico ardor al pueblo que ardía en deseos de justísima venganza.

Pero el monarca navarro queriendo proceder aun con la prudencia del Rey que no quiere comprometer la sangre de sus vasallos, dirigió un mensaje al Rey de Castilla, pidiéndole cumplida satisfaccion de aquel atropello cometido en la persona del monarca navarro y al mismo tiempo la extradicion de Fortun Sancho, para que como traidor á la patria fuese juzgado con arreglo á fuero.

En aquel entretanto, llevó el carcelero del Castillo de Cea, y solicitando audiencia del Rey le entregó el pergamino ó promesa que firmara en su prision D. García, dándole al mismo tiempo una carta que decía así:

«Al escribieros en esta ocasion, debiera humedecer la pluma en mi pena aunque despues de todo os escribo con lágrimas, y las lágrimas son las penas desleidas.

Algun horóscopo fatal debió brillar el día de mi nacimiento en el horizonte de mi existencia, porque la desgracia siempre se cernió sobre mí como el aguila que no abandona su presa desde el momento que la ha distinguido.

Pero aun tengo tiempo de remediar mis desventuras.

Mañana mismo, cuando mi marido se halle todavia entregado al torpe belón que por vos le suministré, el alba me sorprendera muy lejos de aquí, y en una cueva de los montes de Asturias, ocultare mis sufrimientos; en sus tinieblas, mi conciencia hallara luz, porque la del día no sonríe a los desgraciados como yo, y solo la de Dios debe ya iluminar mi alma, entre las escabrosas peñas donde se deslizara penitente mi existencia hasta que case de vivir.

Adios pues Rey de Navarra, si alguna vez os acordais de Laura, sabed que nací con el sello de la desdicha atroquelado en mi destino, y que solo El Eterno puede borrarlo.

Adios D. García, voy á estar sola y abandonada en una gruta, sin que nadie tome participacion en mis penas, pero quiero que el último adios que pronuncie para el mundo, antes que el frio de la muerte apague las palabras en mis labios, sea la despedida que os envia para siempre,

Vuestra desventurada Laura.»

El Rey de Navarra se sintió conmovido con la lectura, de la anterior carta, y una

profunda afliccion comenzó á apoderarse de todo su ser.

Pero no tuvo mucho tiempo para entregarse al abatimiento, porque el Rey de Castilla acababa de responder á su hermano con un insulto, y se aprestaba á la pelea.

Entonces exclamó con furia D. García.

—Siento que la corona abraza mis siemas, y quitandosela de su cabeza, colocóse en ella un casco diciendo, si una muerte honrosa, es la corona de los héroes, la prefiero á la de los monarcas deshonorados.

### IX.

Era el día 1.º de Setiembre de 1054.

Los montes de Oca, abrizaban entre sus sierras, dos ejércitos cristianos. El primero mucho menor que el segundo, hallabase al mando del monarca navarro, y el otro al de su hermano D. Fernando.

En el fatidico reloj de las represalias, cayó el grano de la ofensa envuelto en venganza, habia pues sonado la hora de satisfacerla.

El alba comenzaba á sosear por montes y valles; tambien la muerte parecia acompañarle.

D. García al frente de sus huestes, y un escuadron de arabes feudatarios suyos, habia dado vista al ejército castellano. La afrenta del castillo de Cea nublabo el esplendoroso blason de Navarra, y la nobleza del Reino acudia con su Rey y el ejército á devolverle su antiguo brillo.

Apenas amaneció, varios emisarios del campo de D. Fernando pisaron los reales del Navarro con mensajes de paz y algunos san





# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:  
**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia d'herida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satistechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satistechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones que dan lugar las POZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

*Joaquin Martin y Gimenez.*

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

*Papel pintado*

para habitaciones; abundancia en toda clase de

*Colores*

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

*Barnices,*

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

*Cementos*

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

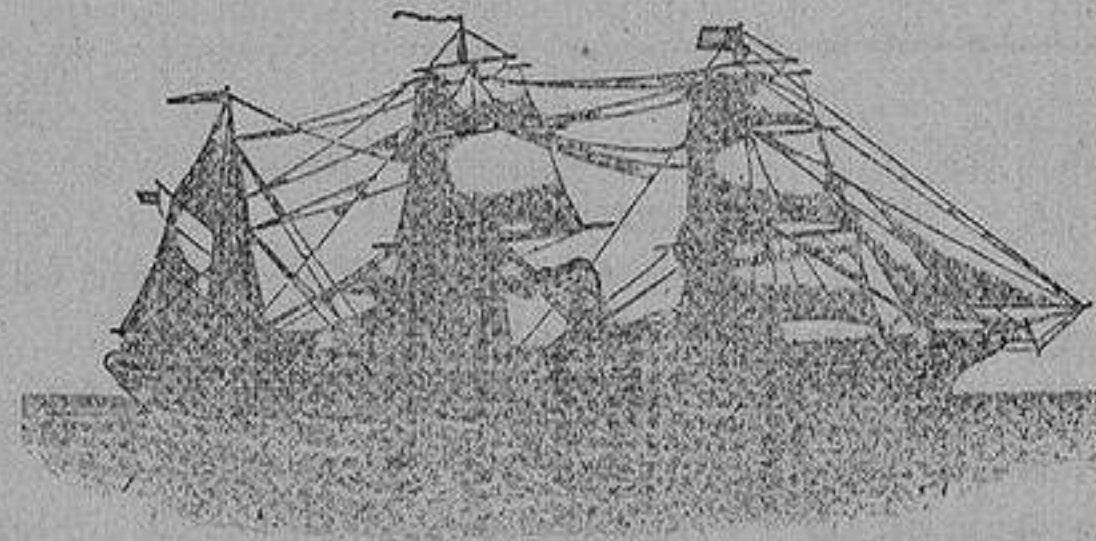
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En e establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	DE GADA MES.
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entizan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á fin de correo para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vinos de San Juan bautizando.

Pasa mosto, aguardiente y pasa vino de Sallerrón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de rosa legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellon uno.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasones forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta d L. Garcia.